

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)**
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M², HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
142
Fecha de Aprobación
14/12/2018
ROL S.I.I
408-58

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (permiso y recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente BE N°7211 de fecha de ingreso 14/09/2018.
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 7211
- D) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
- E) La exención de pago de derechos municipales establecidas en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.
- F) El Giro de ingreso Municipal N°1739328 de fecha 18/04/2018 y N°1813589 de fecha 12/12/2018.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE LAS LILAS

Nº	Lote Nº	A-11	manzana	localidad o loteo	VALDIVIA DE PAINÉ
.....	sector	URBANO
					(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras B) y C) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DAMIAN HERRERA SANHUEZA	13.962.074-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
PABLO HOFMANN NUÑEZ	7.168.525-K
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SE ACODE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6 DE LA O.G.U.C.	-----



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	78,25	78,25
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	54,57	54,57
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	132,82	132,82
TOTAL	0,00	132,82	132,82
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	608,51	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	M2
VALOR CLASIFICACIÓN E-3			E-3	132,82
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 127.618
DERECHOS MUNICIPALES			1,5%	\$ 16.950.223
			TOTAL	\$ 254.253
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1739328	FECHA: 18/04/2018	(-)	\$ 25.064
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)			<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR		(+)		\$ 229.189
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1813589	FECHA	12/12/2018
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)
1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N°20.898 , no presenta Permiso de Edificación, ni Recepción Final previa a esta Solicitud.
2.- El Proyecto se acoge al Título 5 Capítulo 6 de la O.G.U.C. sobre las Condiciones Mínimas de Elementos de Construcción No Sometidos a Cálculo de Estabilidad.



GIG / BCA / bca

